



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día miércoles 10 diez de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, en la oficina del Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior y Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en el 1er piso de la finca marcada con el número Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, en la Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, en términos de lo previsto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26, 27, 28, 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados; se reúne el Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, a efecto de llevar a cabo el desahogo de la Segunda Sesión Ordinaria del año 2024. Por lo tanto, se procede a levantar la presente acta circunstanciada en la que se hacen constar las incidencias que acto continuo se describen y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, a continuación, se desarrolla la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL

La LICENCIADA LIZBETH VAZQUEZ DEL MERCADO HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 25 punto 1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes integrantes:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
SERGIO CASTAÑEDA FLETES	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LAS SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA	PRESENTE
CARLOS BERNAL MORA	TÍTULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESENTE
LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESENTE

Toda vez que se cuenta con la asistencia de los 3 tres integrantes convocados a la Sesión del Comité, se da cumplimiento al requisito contemplado en el artículo 29 de la Ley antes citada, se declara que existe QUÓRUM LEGAL para dar inicio a la Sesión.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Acto continuo, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité de Transparencia, declara formalmente instalada la Sesión del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, por lo que procede al desahogo de la Sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Propuesta y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del Órgano Interno de Control;
- IV. Asuntos Generales y Clausura de la Sesión.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, Presidente del Comité, en uso de la voz, somete a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA, por lo que se somete a votación para su confirmación si se aprueba, registrándose la siguiente votación:

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por lo que en votación económica **se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.**

Acto seguido, agotados los puntos I y II del Orden del Día, se procede al desahogo del punto III, denominado: **Propuesta y en su caso aprobación del Aviso de Privacidad del Órgano Interno de Control.**

Cabe mencionar que el aviso de privacidad antes mencionado, en sus tres modalidades: integral, simplificado y corto fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia, de conformidad a lo previsto en los artículos 19, 20, 21, 87 punto 1 fracción X y XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 26, 27, 28, 83 y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujeto Obligados, somete a votación de sus miembros la aprobación del aviso en comento.



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

VOTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	VOTO DE LA SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
A favor	A favor	A favor

Por tanto, este Comité de Transparencia, aprueba por unanimidad de votos el AVISO DE PRIVACIDAD, del Órgano Interno de Control en su modalidad integral, simplificado y corto.

ASUNTOS GENERALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A efecto de desahogar el último punto del orden del día, el MAESTRO SERGIO CASTAÑEDA FLETES, pregunta si existe algún otro tema a tratar, a lo que estos manifiestan que NO, por tanto, siendo las 14:07 catorce horas con siete minutos del día 10 diez de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, declara clausurada esta Sesión del Comité de Transparencia, agradeciendo la asistencia a los presentes, se levanta la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA**

MTRO. SERGIO CASTAÑEDA FLETES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS BERNAL MORA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

LIC. LIZBETH VÁZQUEZ DEL MERCADO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Órgano Interno de Control serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este y se utilizarán para las siguientes finalidades: conocer y resolver en materia de responsabilidades administrativas; dar trámite a denuncias y/o quejas, la verificación de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, o en la Unidad de Transparencia.

Ultima fecha de actualización: 10 de julio de 2024



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con domicilio en calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, es responsable del tratamiento de los datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al Órgano Interno de Control serán utilizados únicamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este y se utilizarán para las siguientes finalidades: conocer y resolver en materia de responsabilidades administrativas; dar trámite a denuncias y/o quejas, la verificación de las declaraciones que obren en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y de declaración fiscal con propósitos de investigación y auditoría.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, no transfiere datos personales o información confidencial a terceros y en caso de realizarlo, requerirá el consentimiento del titular por escrito, con las excepciones previstas en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, u Oposición) al tratamiento de sus datos personales, ante la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar en la página oficial de este sujeto obligado <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>, o bien de manera física en nuestras instalaciones, o en la Unidad de Transparencia.

Última fecha de actualización: 10 de julio de 2024

Página 1 de 1

Calzada Lázaro Cárdenas 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres / C.P. 44920 / Guadalajara, Jal.
Tel: (33) 3648-1670 y 3648-1679 / e-mail: tadmvo@tjajal.org



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, es responsable del uso y protección de sus datos personales que recaba, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a información concerniente a una persona física identificada o identificable; por su parte, los datos personales sensibles, son aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida puedan dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, apartado A, fracciones II y IV, y 16 segundo párrafo.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 4, 7 segundo párrafo, 9 fracciones II y V, y 106.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, artículos 3, fracción II; 18, 26, 27, 28, 84, y 85 fracciones I, II, y IV.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 3, primer párrafo, fracciones III y XXXII, 10, 19 segundo párrafo, 24, y 87.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 68.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 8 fracción V inciso z), 20, 21, 22, y 23.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracciones II, III, IV y XXI, 9 fracción II, 10, 32 al 42, 46 al 48, 90 al 101, 111 al 207, y 208.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículos 50 al 60.
- Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, artículos 88 al 94.
- Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, numerales Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Primero.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por el Órgano Interno de Control son los siguientes:

Datos Personales:

Identificativos

- o Nombre completo de particulares
- o Estado civil
- o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- o Clave Única de Registro de Población (CURP)
- o Número de identificación oficial
- o País de Nacimiento
- o Nacionalidad
- o Domicilio particular
- o Teléfono particular
- o Teléfono celular
- o Firma Autógrafa
- o Correo electrónico personal

Laborales

- o Experiencia laboral (lugar donde trabajaba anteriormente ya sea público o privado)
- o Puesto o cargo que desempeñaba



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

- Actividades industriales, comerciales, empresariales y/o financieras de personas servidoras públicas o terceros

Académicos

- Trayectoria educativa

Patrimoniales

- Bienes muebles
- Bienes inmuebles
- Información fiscal
- Ingresos
- Egresos
- Inversiones (cuentas bancarias)
- Adeudos (prestamos/tarjetas de crédito)
- Participación en empresas, sociedades y asociaciones
- Fideicomisos

Dichos datos serán recabados, directa o indirectamente a través de medios físicos o electrónicos; es decir, a través de la presentación de quejas y denuncias, la presentación de declaraciones de situación patrimonial, y de intereses, la integración de los expedientes iniciados con fundamento en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Los datos personales que usted proporcione al Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este y los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar los expedientes que se inician con fundamento en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- Recibir y almacenar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas por los servidores públicos que laboran en este Tribunal.



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

AVISO DE PRIVACIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, por lo que se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, excepto por disposición legal o bien se esté en alguno de los supuestos descritos en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 15 y 75, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o Unidades Administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos físicas y electrónicas del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.

Usted puede solicitar ante el Tribunal de Justicia Administrativa, en cualquier tiempo, el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento sobre sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO, ante la Unidad de Transparencia del Tribunal, ubicada en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, Código Postal 44920, en Guadalajara, Jalisco, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar el Aviso de Privacidad Integral, en el sitio web <https://tjajal.gob.mx/contenidos/view/135>.

Ultima fecha de actualización: 10 de julio de 2024